RESOLUCIÓN N°256
(Marzo 17 de 2022)

Por medio de la cual se adjudica la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SMC-001-2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA".**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario compilatorio 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 24, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, enuncia: "Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".

Que el municipio de Duitama inicio proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SMC-001-2022**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.",** con la publicación de prepliegos, aviso y estudios previos el día 10 de febrero de 2022 y se ordenó la apertura el 21 de febrero de 2022 con la Resolución 166.

Que de conformidad con el cronograma diseñado para el proceso citado, el día 03 de marzo de 2022, se presentó UNA propuesta que corresponde a: SMR RESPLANDOR SAS.

Que una vez se emitió el informe de evaluación preliminar, el Comité Asesor y Evaluador el día 10 de marzo de 2022, suscribió acta de informe final de evaluación, en la cual se concluyó: "De conformidad con lo anterior, se encuentra que el proponente SMR RESPLANDOR SAS NIT 900019714-9 Representada legalmente por Sandra Milena Ruge , identificada con Cedula de Ciudadanía No. 68.245.877 expedida en Saravena **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y una vez aplicados los criterios de calificación se le asignan 90 puntos, por lo que la propuesta se encuentra favorable para el municipio de Duitama, en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros. Así las cosas el Comité Asesor y Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SMC-001-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA", al oferente** SMR RESPLANDOR SAS.

Que a la fecha el informe de evaluación se encuentra en firme, por lo que mediante el presente acto administrativo se acoge la recomendación del Comité Asesor y Evaluador y se emite el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SMC-001-2022 CUYO OBJETO ES: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE**

SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.". al proponente SMR RESPLANDOR SAS NIT 900019714-9 Representada legalmente por Sandra Milena Ruge , identificada con Cedula de Ciudadanía No. 68.245.877 expedida en Saravena, por ser su oferta favorable para el municipio de Duitama, en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros para el municipio de Duitama, por la suma de $ 433.540.00.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al proponente favorecido.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página ww.colombiacompra.gov.co el contenido de la presente Resolución

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama a los,

HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Indira Rubiano Silva

Revisó: Diego Leonardo Sandoval Cepeda